

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

34733 *BARCLAYS BANK, S.A.*

Por acuerdo del Consejo de Administración de Barclays Bank, S.A. (la Sociedad) se convoca a los señores accionistas a la Junta General Extraordinaria a celebrar en Plaza de Colón, 1 (28046 Madrid) a las 9:00 horas del día 12 de diciembre de 2011, en primera convocatoria, y el día 13 de diciembre de 2011, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, para el caso de que por no haberse alcanzado el quórum legalmente necesario dicha Junta no pudiera celebrarse en primera convocatoria, para deliberar y resolver sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.- Reducción del capital social por un importe de 1.155.000 euros, con la finalidad de devolución de aportaciones mediante la amortización de 770.000 acciones, de Serie A, de 1,50 euros de valor nominal cada una con abono por cada acción que resulte amortizada de una suma de 1,50 euros y reenumeración de las acciones no amortizadas. Consiguiente modificación del artículo 6 de los Estatutos Sociales.

Segundo.- Votación separada, en su caso, de los accionistas afectados por el acuerdo a que se refiere el punto anterior del orden del día, de conformidad con lo establecido en el artículo 329 de la Ley de Sociedades de Capital.

Tercero.- Delegación en el consejo de administración y en otros órganos, en su caso, para la formalización, interpretación, desarrollo, subsanación, inscripción y ejecución de los acuerdos adoptados.

Cuarto.- Redacción y, en su caso, aprobación del acta en cualquiera de las formas previstas en la Ley de Sociedades de Capital.

Complemento de la convocatoria: Los accionistas que representen, al menos, el cinco por ciento del capital social podrán solicitar que se publique un complemento a la presente convocatoria, incluyendo uno o más puntos en el orden del día. El ejercicio de este derecho deberá hacerse mediante notificación fehaciente que habrá de recibirse en el domicilio social dentro de los cinco días siguientes a la publicación de esta convocatoria, con indicación de la identidad de los accionistas que ejercitan el derecho y del número de acciones de que son titulares, así como de los puntos a incluir en el orden del día, acompañando, en su caso, cuanta otra documentación resulte procedente.

Derecho de asistencia: Según lo dispuesto en el artículo 15 de estatutos sociales de la Sociedad, podrán asistir a la Junta General convocada los titulares de, como mínimo, cinco mil (5.000) acciones siempre y cuando las tengan inscritas en el correspondiente registro de anotaciones en cuenta con cinco días de antelación a la fecha en que ha de celebrarse la Junta, y lo acrediten mediante la oportuna tarjeta de asistencia o certificado expedido por la entidad encargada de la llevanza del registro contable, o mediante cualquier otra forma legalmente admitida. Los accionistas propietarios de un número de acciones inferior a 5.000 podrán agruparlas al objeto de alcanzar la cifra mínima de acciones exigida, debiendo, en este caso, conferir su representación a uno de ellos para que ejerza el derecho de asistencia y voto en la junta.

Derecho de representación: Todo accionista que tenga derecho de asistencia a la Junta General podrá hacerse representar en ésta por otra persona aunque no sea accionista. La representación deberá ser aceptada por el representante y deberá conferirse con carácter especial para esta Junta, bien mediante delegación impresa en la tarjeta de asistencia o bien en cualquier otra forma admitida por la Ley.

En lo no expresado, el ejercicio de los derechos de asistencia, representación y voto a distancia se realizará conforme a lo establecido en la Ley de Sociedades de Capital y en los Estatutos Sociales.

Derecho de información: De conformidad con la normativa aplicable, se hace constar que, a partir de la publicación de este anuncio de convocatoria, cualquier accionista podrá examinar y obtener en el domicilio social, Plaza de Colón, nº 1 (Madrid), o solicitar que le sean remitidos, de forma inmediata y gratuita, los siguientes documentos:

El presente anuncio de convocatoria.

Texto íntegro de los acuerdos propuestos por el Consejo de Administración a la Junta General de Accionistas.

Informe del Consejo de Administración en relación con la propuesta de reducción de capital que se contiene en el punto primero del orden del día.

Los estatutos sociales.

La identificación de las acciones y los accionistas afectados por la reducción de capital social cuyas acciones vayan a ser amortizadas.

Informe del auditor independiente nombrado por el Registro Mercantil de Madrid sobre la razonabilidad del valor de reembolso.

La Orden de la Ministra de Economía y Hacienda autorizando la reducción de capital social conforme al artículo 8 del Real Decreto 1245/1995, de 14 de julio, sobre creación de Bancos, actividad transfronteriza y otras cuestiones relativas al régimen jurídico de las Entidades de Crédito.

Se hace constar, que la identificación de las acciones y los accionistas afectados por la reducción de capital social cuyas acciones vayan a ser amortizadas se encuentra a disposición de los accionistas en la entidad encargada de la llevanza del Registro Contable de Accionistas de la Sociedad, Ahorro y Corporación Financiera, S.A., S.V.B.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 197 de la Ley de Sociedades de Capital, hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de la Junta, los accionistas podrán solicitar las informaciones o aclaraciones que estimen precisas, o formular por escrito las preguntas que estimen pertinentes, acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día.

Intervención de notario en la Junta: El Consejo de Administración ha acordado requerir la presencia de Notario para que levante acta de la Junta, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 203 de la Ley de Sociedades de Capital en relación con los artículos 101 a 103 del Reglamento del Registro Mercantil.

Previsión de celebración de la junta general en la primera convocatoria

Se informa a los accionistas que el Consejo de Administración prevé que la Junta General se celebre en primera convocatoria.

Publicación de este anuncio: A los efectos oportunos, se hace constar, que el presente anuncio se publicará en el Boletín Oficial del Registro Mercantil, en la

página web de la Sociedad www.barclays.es y en un diario de mayor circulación en la provincia de Madrid.

Madrid, 8 de noviembre de 2011.- El Secretario del Consejo de Administración,
D. Antonio Manuel Castro Jiménez.

ID: A110082310-1